

## COMENTARIO

La reexportación de mercaderías de la República en el 2006 registró un aumento del 20.5 por ciento, del valor FOB total, respecto al año anterior. La evaluación trimestral muestra al cuarto trimestre con 29.0 por ciento, donde octubre fue el mes mayoritario con el 10.7 por ciento, del valor FOB total, y al segundo trimestre con 26.5 por ciento, como los más representativos.

El comportamiento del valor FOB de la reexportación de mercaderías por vía y lugar de embarque, reveló para el 2006 la siguiente distribución: la vía terrestre ocupó el primer lugar con un 45.9 por ciento, seguida de la marítima con el 33.4 por ciento, y finalmente, la aérea con el 20.8 por ciento. El 2006 registra una variación porcentual positiva en la vía aérea (28.6%), en la vía marítima (14.3%) y la terrestre (21.8%) con respecto al 2005.

Al evaluar la reexportación, según sección arancelaria la correspondiente a material de transporte, refleja el mayor valor, con el 22.5 por ciento; seguidamente se ubicaron los productos de las industrias químicas o de las industrias conexas con 15.8 por ciento; y las perlas finas (naturales) o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas, metales preciosos, chapados de metal precioso (plaqué) y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas con el 15.7 por ciento. Estas tres secciones, de manera conjunta, representan el 54.0 por ciento del valor FOB total de las 21 secciones que conforman el Arancel Nacional de nuestro país.

Al analizar la reexportación, por grupo continental y país de destino, América Central y las Indias Occidentales, ocupa la primera posición, representando el 66.7 por ciento, en la segunda ubicación aparece América del Norte con el 20.8 y la tercera América del Sur con 12.3 por ciento. Con relación a los principales países de destino, están la Zona Libre de Colón con el 26.2 por ciento, Estados Unidos con el 19.0 por ciento, Costa Rica con el 16.8 por ciento, Puerto Rico con el 6.5 por ciento y Colombia con el 6.3 por ciento.

Con relación a los Almacenes de Depósito, el examen por trimestre reflejó que en el cuarto, se reexportó el 36.0 por ciento del valor FOB total de los productos; en este periodo sobresale diciembre con el 14.5 por ciento del total del valor FOB; y segundo lugar con 23.6 por ciento lo ocupa el tercer trimestre.

El análisis por Sección y Capítulos arancelarios de los Almacenes de Depósito, permite observar que se destaca de manera significativa, la sección IV, productos de las industrias alimentarias; bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre; tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados, con un elevado 63.5 por ciento del valor FOB total, en donde el capítulo 22 "Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre" tiene el 48.7 por ciento del total de la reexportación de estos Almacenes, seguidos de la sección XVI, "Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos" con un 22.8 por ciento. En esta sección sobresale el capítulo 84 con el 15.3 por ciento.